

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N.º 1
(APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO 1.
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS)**

<u>Presidencia:</u> D^a. Ana Rosa Chaves Vázquez Secretaría General Provincial <u>Vocalías:</u> D^a. María Rosa Plaza Olivares Letrada del Gabinete Jurídico Provincial D^a. Olga María López Navarro Representante de la Intervención Provincial D^a. María de los Ángeles Salinas Martínez Asesora Técnica D^a. Ana María Fernández Giménez Jefa de Negociado de Nóminas <u>Secretaría:</u> D. Manuel Haro Arias Jefe de Sección de Gestión Económica y Presupuestos	En la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería, siendo las 09:07 horas del día 19 de junio de 2026, se reúnen de forma telemática las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación, de acuerdo a la Resolución del Delegado Territorial por la que se designa la Mesa de contratación para la adjudicación del contrato de servicios CONTR 2026 42725, de fecha 13 de mayo de 2026, con objeto de: • Apertura del sobre electrónico n.º 1 y calificación de documentos recibidos. • En el caso de que la Mesa de Contratación adopte el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras, Apertura del sobre electrónico n.º 2 de las personas licitadoras admitidas y valoración relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor. correspondiente al expediente siguiente:
---	--

EXPEDIENTE: CONTR 2026 42725

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

DENOMINACIÓN: CONTRATO SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO COMPARTIDO
PLAZA 3 DE ABRIL, N.º 2

PRODEDIMIENTO: ABIERTO REGULARIZACIÓN ARMONIZADA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 113.673,06 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 137.544,40 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 227.346,12 €

PRIMERO- Citada en tiempo y forma, el Presidente de la Mesa da comienzo a la sesión a las 9:07 horas del 19 de junio de 2026.

SEGUNDO- Se comprueba en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC) que hasta las 17:00 horas del 08 de junio de 2026, plazo indicado en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante, han presentado en plazo ofertas a la licitación de referencia las siguientes empresas:

EMPRESAS PRESENTADAS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	08/06/2026 15:02
FERRONOL FACILITY SERVICE, S.L.	08/06/2026 14:10
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA 2, S.L.	08/06/2026 15:21

Plaza 3 de abril,2
04005 - Almería
T: 950 01 14 00



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL HARO ARIAS	02/07/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA9AWF7Y7SFR3MMSA8WTT6X7B2N	PÁG. 1/2	

ANA ROSA CHAVES VAZQUEZ		02/07/2026 09:11:41	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6cnB0JBwFF8Cq9Wm1AZdc4dUK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación, se procede por parte de la Secretaría de la Mesa a la apertura del sobre electrónico N.º 1 de documentación acreditativa de los requisitos previos del procedimiento de contratación mencionado en el Portal de Licitación Electrónica SIREC y se analiza la documentación presentada.

Se comprueba que:

- SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA 2, S.L.: El Anexo II-B Declaración Responsable Unificada presentado no se corresponde con el modelo de Anexo II-B del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, al haberse omitido el punto cuarto de la declaración, debiendo subsanarse el Anexo II-B en el sentido indicado.
- FERRONOL FACILITY SERVICE, S.L., la documentación presentada es correcta.
- ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE: Por un lado en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) se indica en su apartado D que el operador económico no tiene intención de subcontratar alguna parte del contrato, y por otro lado en el Anexo II-B Declaración Responsable Unificada se indica que tiene previsto subcontratar parte del contrato, existiendo incongruencia o discrepancia entre los dos documentos, por lo que deberá rectificarse lo que proceda. Asimismo, se advierte que la totalidad de la documentación contenida en el Anexo III no puede revestir el carácter de confidencial, a la vista de que los datos contenidos en la proposición económica se publicarán en el perfil del contratante, por lo que deberá subsanarse.

TERCERO- La Mesa **acuerda:**

1.- **Requerir** a las siguientes empresas la subsanación de los documentos que se detallan a continuación, disponiendo de un plazo de 3 días naturales para ello, conforme al apartado 10.3 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación y del artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, desde el día siguiente a la notificación o publicación:

- SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA 2, S.L.:

- Anexo II-B Declaración Responsable Unificada, de acuerdo al modelo del Anexo II-B del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

- ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE:

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) o el Anexo II-B Declaración Responsable Unificada, según proceda.
- Anexo III.

CUARTO- El resto de puntos contenidos en el orden del día de la convocatoria se suspenden hasta la completa subsanación de la documentación correspondiente al cumplimiento de los requisitos previos.

QUINTO- Concluido el acto siendo las 10:53 h, se levanta el correspondiente Acta, que es refrendada con su firma por la Sra. Presidenta.

La Presidenta de la Mesa
Ana Rosa Chaves Vázquez

El Secretario de la Mesa
Manuel Haro Arias

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL HARO ARIAS	02/07/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA9AWF7Y7SFR3MMSA8WTT6X7B2N	PÁG. 2/2	

ANA ROSA CHAVES VAZQUEZ		02/07/2026 09:11:41	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6cnB0JBwFF8Cq9Wm1AZdc4dUK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	